Detalle Tesis

Materia: RENTA

Clave: **II-J-232**
Rubro: **REPARTO DE UTILIDADES.- SE ENCUENTRA SUJETO AL PAGO DEL IMPUESTO DEL I% POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO BAJO LA DIRECCION Y DEPENDENCIA DE UN PATRON.-**

De conformidad con la Jurisprudencia de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es obligatoria para este Tribunal, las cantidades que se entregan a los trabajadores por concepto de reparto de utilidades se encuentran sujetas al pago del impuesto de que se trata, por lo que deberá reconocerse la validez de una resolución en la cual se determinen diferencias del impuesto, si se apoya en el reparto de utilidades efectuado a los trabajadores.

Revisión No. 106/84.- Resuelta en sesión de 3 de septiembre de 1984, por unanimidad de 8 votos.- Magistrado Ponente: Edmundo Plascencia Gutiérrez.- Secretario: Licenciado Marcos García José.
Revisión No. 214/84.- Resuelta en sesión de 3 de septiembre de 1984, por unanimidad de 8 votos.- Magistrado Ponente: Edmundo Plascencia Gutiérrez.- Secretario: Licenciado Marcos García José.

Revisión No. 429/84.- Resuelta en sesión de 3 de octubre de 1985, por unanimidad de 8 votos.- Magistrado Ponente: Alfonso Nava Negrete.- Secretario: Licenciado Sergio Novales Castro.

TESIS DE JURISPRUDENCIA No. 232 (Texto aprobado en sesión de 28 de octubre de 1985).

R.T.F.F. Segunda Epoca. Año VII. No. 70. Octubre 1985. p. 301